



INSTRUCCIONES DE REGATA

REGATA D2 - DUPLAS

23 de agosto 2025

Yacht Club de Chile, YCCH

Viña del Mar, Chile

1. REGLAS

- 1.1. Las reglas tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de la World Sailing 2025-2028.
- 1.2. Reglamento General de Deportes Náuticos DGTN.
- 1.3. Reglamento DGTN.Y MM. ORDINARIO N° 12400/ 7 VRS. Clasificando la Regata como "BAHÍA VELA" para las regatas Barlovento-Sotavento; y "COSTERO 12MN", para las regatas Costeras.
- 1.4. Reglamento vigente para la clase IRC.
- 1.5. Reglamento vigente Clase J24.
- 1.6. Para la clase J24, se podrán emplear todas las velas (Mayor, Genoa, Foque, Spinnaker).
- 1.7. Se modifica RRV 40 y el Preámbulo de la Parte 4 del RRV, de forma que cuando se despliegue la bandera "Y", la regla RRV 40 regirá en todo momento mientras se esté en el agua.
- 1.8. Se agrega a RRV 41: (e) ayuda para recuperar a un tripulante del agua y retornarlo a bordo, siempre que dicho retorno sea en la posición aproximada del recupero.
- 1.9. Las siguientes siglas junto a una regla de estas IR significan que:
 - '[DP]' la penalidad por una infracción a esta regla es a discreción del Jurado y podrá ser distinta que una descalificación.
 - '[NP]' la regla no puede ser protestada por un barco. Esto modifica el RRV 60.1(a).
 - '[SP]' la penalidad por una infracción a esta regla será impuesta por la Comisión de Regata sin audiencia. Esto modifica RRV 63.1, A4 y A5.

2. AVISOS A LOS COMPETIDORES

a.1 Los avisos a los competidores serán publicados en:

- a) Tablero Oficial de Avisos (TOA) del YCCH.
- b) TOA Virtual: <https://yachtclubdechile.cl/blog/regata-d2/>
- c) WhatsApp: <https://chat.whatsapp.com/J1o6NuYO6DZ8ILc6UiCoJz>



3. CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

- 3.1 Todo cambio en las instrucciones de regata se publicará no más tarde que 2 horas antes del horario programado para la señal de atención de la primera regata del día en que tendrá efecto, excepto que cualquier cambio en el horario de las regatas se publicará antes de las 21.00 hs. del día anterior a que tenga efecto.
- 3.2 De acuerdo a RRV 90.2(c), se podrán realizar cambios verbales en el agua por el canal VHF oficial de la regata, hasta la señal de atención de la clase respectiva en donde aplicará dicho cambio.

4. SEÑALES EN TIERRA

- 4.1 Las señales en tierra se harán en el Mástil de Señales ubicado en el Club Sede.
- 4.2 Modificando Señales de Regata del RRV, el arriado de la Señal de Postergación en tierra significa que "60 minutos después se dará la Señal de Atención, a menos que a esa hora la regata sea postergada nuevamente o anulada".

5. PROGRAMA DE REGATAS

- 5.1 Programa según clases:

Clase	Sábado 23 de agosto
Todas las clases partida única	1 Regata de travesía

5.2 Programa:

Fecha	Eventos	Horario	Lugar
Sábado 23 de agosto	Apertura Oficina de Regatas	10:00-12:30	Cámara del Navegante
	Reunión de Capitanes	12:00	Salón Náutico
	Señal de atención	13:30	Bahía de Valparaíso
	Evento de camaradería y premiación.	Al término de la regata	Terraza YCCH

5.3 La hora límite para señal de atención será la siguiente:

Regatas de travesía
16:00 hrs.

6. BANDERAS DE CLASE

Todas las clases: Gallardete del club sede YCCH

7. AREAS DE REGATA

7.1 Las regatas se correrán en la bahía de Valparaíso.

8. RECORRIDO

8.1 El esquema del Anexo A muestra el recorrido incluyendo el orden en que las marcas se deben pasar y por el lado que se deben dejar.

9. MARCAS

9.1 Las marcas están descritas en el anexo A.

10. AREAS QUE SON OBSTACULO

10.1 Buques fondeados en la bahía de Valparaíso.

11. LA PARTIDA

- 11.1 Las regatas se largarán según la Regla 26 del RRV con la señal de atención 5 minutos antes de la partida.
- 11.2 La línea de partida será entre astas que exhiban banderas anaranjadas en embarcaciones de Comisión de Regata a ambos extremos de la línea; o un asta que exhiba una bandera anaranjada en la embarcación de Comisión de Regata y la marca de partida.
- 11.3 Adicionalmente a lo establecido en RRV 29.1 la Comisión de Regata intentará comunicar por el canal VHF oficial de la regata los barcos pasados en la partida. Una falla en hacer esta comunicación o en hacerla con precisión de tiempo no será motivo para un pedido de reparación. Esto modifica la regla 62.1(a).

12. LA LLEGADA

12.1 La línea de llegada estará entre un asta que exhibe una bandera azul.

13. SISTEMA DE PENALIZACIÓN

13.1 Para todos los participantes se modifica RRV 44.1 de manera que la Penalización de Dos Giros es reemplazada por la Penalización de Un Giro.

14. LIMITES DE TIEMPO Y DURACIONES PREVISTAS

14.1 Los límites de tiempo y las duraciones previstas son las siguientes según cada clase:

Clase	Límite de tiempo	Límite de tiempo para la Marca 1	Duración Prevista
Todas las clases	4 horas	1.5 horas	2,5 horas

- a) Si ningún barco ha pasado la Marca 1 dentro del límite de tiempo para la Marca 1 o llegado dentro del límite de tiempo, se anulará la regata. Que no se logre la duración prevista no será considerado fundamento para pedidos de reparación. Esto modifica RRV 62.1(a).

15. PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACIÓN

15.1

Límite de Tiempo para Protestar	Protestas por cálculo de Ratings. Publicados en la página del YCCH: https://yachtclubdechile.cl/nautica/certificados-irc-por-temporada/ Certificados SER: https://yachtclubdechile.cl/nautica/certificados-ser-por-temporada/	12:00 hrs del primer día de regatas programado para la clase.
	Otras Protestas	60 minutos después de la hora de llegada del último barco de cada clase en la última regata del día, o de que la CR señale que no habrá más regatas en el día, lo que ocurra más tarde.
Plazo para Pedidos de Reparación según el motivo. Esto modifica RRV 62.2.	Resultados publicados antes de las 21 hrs.	Hasta 30 minutos después de la publicación.
	Resultados publicados después de las 21 hrs.	Hasta las 10.30 de día siguiente.

	Resultados y resoluciones de la CP, publicados el último día.	Hasta los 30 minutos después de la publicación.
	Otros Pedidos de Reparación	Según RRV 62.2

- 15.2 Los formularios de protesta estarán disponibles en la oficina de regata. Las protestas y pedidos de reparación o reapertura se presentarán allí dentro del límite de tiempo establecido.
- 15.3 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias, de su lugar y hora, se publicarán en el TOA no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. 15.4 Los avisos de protestas presentados por la Comisión de Regatas, la Comisión Técnica o la Comisión de Protestas, se publicarán en el TOA a fin de informar a los veleros conforme lo dispuesto por RRV 61.1 (b). 15.5 A efectos de la Regla RRV 64.3(b), la autoridad calificada será la Comisión Técnica.
- 15.6 A efectos de la Regla RRV 64.3(d), todas las protestas de medición deberán ser acompañadas del depósito de garantía para cubrir los gastos que ella pueda generar, requisito sin el cual no será admitida a trámite. 15.7 Las infracciones a una regla de clase podrán tener una penalidad distinta a la descalificación, si así lo decide el jurado. Esto modifica RRV 64.1.

16. PUNTAJE

- 16.1 El campeonato será válido con una regata completada.
- 16.2 Campeonato no considera descartes.

17. REGLAS DE SEGURIDAD [NP] [DP]

- 17.1 Todo barco que se retira de una regata notificará de ello a la Comisión de Regata en cuanto sea posible.

18. REEMPLAZO DE TRIPULACIÓN O EQUIPAMIENTO [DP]

- 18.1 La solicitud de reemplazo de un competidor deberá hacerse por escrito hasta dos horas antes del horario programado para la señal de atención de la primera regata del día. El reemplazo deberá ser autorizado por la Comisión de Regata o la Comisión de Protestas.
- 18.2 Si el cambio de tripulante requiere pesaje, es responsabilidad del participante acercarse a la oficina de regatas para realizarlo hasta dos horas antes del horario programado para la señal de atención de la primera regata del día.
- 18.3 No se permitirá el reemplazo de equipamiento dañado o perdido sin la autorización de la Comisión de Regata. Las solicitudes se harán a la Comisión de Regata en la primera oportunidad razonable.

19. CONTROLES DE EQUIPAMIENTO, MEDICIÓN Y PESAJE DE TRIPULACIONES

- 19.1 Todo barco y equipamiento podrá ser inspeccionado en cualquier momento, para verificar su cumplimiento con las reglas de clase y las instrucciones de regata. En el agua, un barco puede recibir la orden de un miembro de la Comisión de Regata o de la Comisión Técnica, para trasladarse inmediatamente a un área designada para la inspección.

20. PUBLICIDAD [NP] [SP]

- 20.1 La Autoridad organizadora podrá instalar stickers de las marcas auspiciadoras en los barcos participantes.

21. EMBARCACIONES OFICIALES

- 21.1 Las embarcaciones oficiales tendrán la siguiente identificación:
- Lancha Comisión: Bandera blanca con letras CR.
- Prensa: PRESS
- Comité: PRO

22. EMBARCACIONES DE APOYO [NP] [DP]

- 22.1 Los jefes de equipo, entrenadores y otro personal de apoyo se mantendrán fuera del área donde compiten los barcos, desde el momento de la señal preparatoria de la primera clase en partir, hasta que todos los barcos hayan llegado o se hayan retirado, o la Comisión de Regata señale una postergación, una llamada general o una anulación.

23. COMUNICACIONES RADIALES

- 23.1 Los canales VHF oficiales de la regata serán los siguientes:

Todas las clases

VHF 72 USA.

Canal para ingreso a la marina YCCH.

Canal 66

- 23.2 Excepto en una emergencia, ningún barco efectuará transmisiones de radio o de datos mientras esté en regata ni recibirá comunicaciones de radio ni de datos que no puedan recibir los otros barcos. **[DP]**
- 23.3 Es responsabilidad de los competidores disponer de los medios necesarios para ser capaz de recibir en forma adecuada las transmisiones emitidas por la Comisión de Regata. Excepto en los casos donde se pueda comprobar un error en la emisión por parte de la Comisión de Regata, la no recepción de información por parte de un competidor no podrá ser tomado como "...una acción incorrecta u omisión de la Comisión de Regata.." y por lo tanto, como base para un pedido de reparación. Esto modifica RRV 62.1(a).
- 23.4 No se recibirán por VHF confirmaciones de participación ni cambios de tripulación.

24. PREMIOS

- 24.1 Se premiará al 1er, 2do y 3ro lugar de cada clase.
- 24.2 Una clase se constituirá con a lo menos 3 barcos participantes.

25. NEGACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- 25.1 Los competidores participan de este torneo enteramente bajo su propio riesgo. Ver la regla 4, Decisión de Regatear.
- 25.2 La autoridad organizadora, autoridades de regata, auspiciadores, co-auspiciadores, media partners, patrocinadores y colaboradores, no aceptarán responsabilidad alguna por daño material ni por lesión personal ni muerte relacionados con este torneo, ya sea que ocurran antes, durante o después del mismo.



Colaboran:

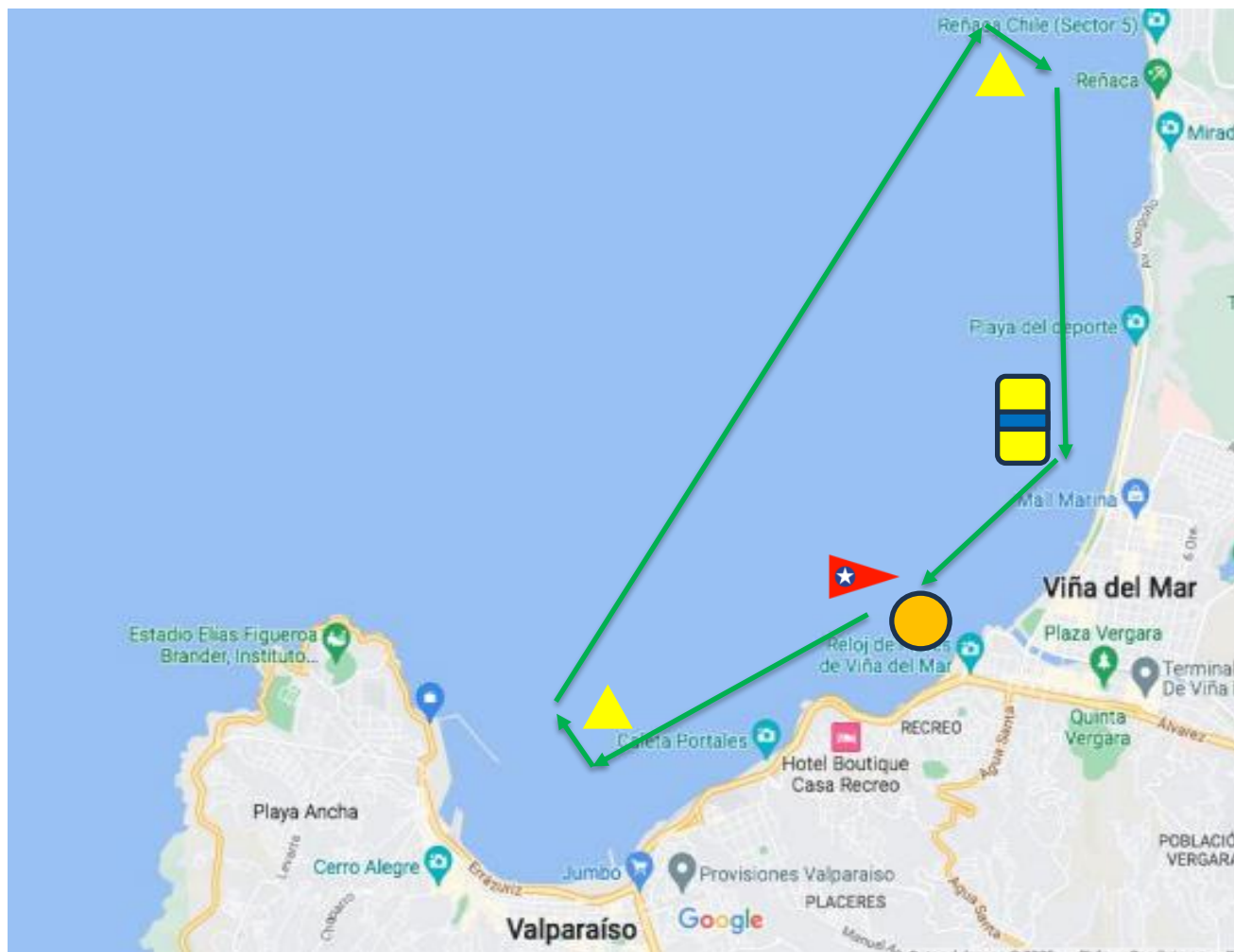


Media Partner:



Anexo “A”

Regata de Travesía, todas las clases



MARCAS	COLOR
Partida única todas las clases: Sector Recreo, entre lancha CR y boya Robótica Naranja Oceanic	lancha CR y Boya robótica naranja
Marca Valparaíso, por estribor	Boya Piramidal Amarilla
Marca Reñaca, por estribor	Boya Piramidal Amarilla
Marca Salinas, por estribor	Boya cilíndrica Amarilla con franja azul
Llegada: Sector Recreo entre lancha CR y boya Robótica naranja Oceanic	Boya cilíndrica rosada y lancha CR



YACHT CLUB DE CHILE



OCEANIC
Chile

REGATA DUPLAS
D2

23 de Agosto de 2025

REGATA D2

📍 YACHT CLUB DE CHILE

• IRC Regata • IRC Crucero • IRC Clásicos • J105 • J24 • VX One
(anteriores al año 2000)

Tell
MAGAZINE

